



CEPAR

Centro de Prevención,
Asesoría y Resolución



ACOSO

DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN
Y MANEJO PRÁCTICO

ACOSO

Diagnóstico,
Prevención
y Manejo
Práctico

Objetivos del programa

1. Entregar nociones integrales de los distintos conceptos legales involucrados, las exigencias contempladas en la normativa nacional y las consecuencias derivadas del incumplimiento.
2. Dar a conocer y concientizar sobre el fenómeno del acoso, la evolución y expansión de sus límites, así como algunas de sus expresiones más recurrentes.
3. Desarrollar herramientas que permitan a los asistentes reconocer los problemas y situaciones de esta naturaleza que se estén generando dentro de las instituciones, las mejores prácticas para su gestión y recomendaciones respecto a las formas de resolver conflictos emanados de situaciones de acoso laboral y sexual.
4. Transmitir los límites entre la facultad de mando –inherente a todo empleador– y las situaciones que constituyen acoso.
5. Dar a conocer y cuantificar los riesgos asociados a la existencia de estas conductas al interior de toda empresa.

Público objetivo

Trabajadores responsables de las temáticas de acoso sexual y laboral al interior de las empresas, tanto a nivel regulatorio, preventivo, como de la resolución de estas situaciones. Comúnmente estos trabajadores pertenecen a las áreas de compliance, recursos humanos o personas, y fiscalía.

Programa

La metodología de trabajo propuesta consiste en 5 sesiones de cuatro horas y media de duración, considerando un coffee break de 20 minutos, donde se aborden, en primer lugar, los contenidos teóricos relativos a la materia específica que se esté tratando, para luego dar lugar a una segunda parte que se enfoque en la aplicación de herramientas y habilidades a la resolución de desafíos y casos prácticos.

SESIÓN 1

Sustento conceptual: Marco legal, tipos de acoso y patrones conductuales en materia de acoso laboral y sexual.

Miércoles 25 de marzo | 08:45 - 13:15 horas.

☕ **Coffee break 20 minutos.**



Objetivo general

Otorgar los conocimientos esenciales de cómo la normativa nacional regula las situaciones de acoso laboral y sexual, cómo debe aplicarse dicha normativa a cada empresa y las opciones que la actual regulación deja a las instituciones.

Entregar a los participantes el conocimiento y las herramientas prácticas para observar, detectar y diagnosticar la existencia de conductas que puedan ser constitutivas de acoso laboral o sexual.

Temario

Conocimiento teórico:

- Definición de conceptos legales: acoso laboral, acoso sexual, discriminación y potestad de mando.
- Cómo deben ser reguladas las situaciones de acoso laboral y sexual dentro de las empresas.
- Procedimiento y garantías mínimas que la ley exige en materia de procedimientos de investigación de denuncias de acoso laboral y sexual.
- Consecuencias de los incumplimientos a la normativa nacional en materia de acoso laboral y sexual.
- El acoso laboral y sexual en la jurisprudencia: qué dicen los tribunales. Evolución jurisprudencial de los últimos años.
- Tipos de conductas constitutivas de acoso laboral o sexual, tales como:
 - Discriminación.
 - Acoso personal.
 - Acoso físico.
 - Acoso basado en relaciones de poder.
 - Acoso online o ciberacoso.
 - Acoso por venganza.
 - Acoso sexual (*quid pro quo* y ambiental).
- Patrones conductuales, estructuras sobre las cuales se construyen las situaciones de acoso, tales como:
 - Humor.
 - Relaciones de amistad.
 - Relaciones sentimentales.
 - Liderazgo, feedback y exigencias.

Trabajo práctico.

- Problemas recurrentes que se encuentran en las empresas frente a la regulación de materias de acoso laboral y sexual.
- Casos prácticos y desafíos, para ejercitar las herramientas entregadas durante la sesión.
- Resolución de casos complejos, que involucren distintas formas y tipos de acoso.
- Aplicación de patrones de conductas para la construcción de ambientes de trabajo libres de acoso.

Acoso: Diagnóstico, Prevención y Manejo Práctico

SESIÓN 2

Potestades del empleador: Potestad de mando, acoso laboral y derechos fundamentales. Límites y convivencia.

Lunes 30 de marzo | 8:45 - 13:15 horas.

☕ **Coffee break 20 minutos.**



Objetivo general

Entender qué es la potestad de mando, sus orígenes, límites y consecuencias. Cuáles son las prerrogativas legales que tiene un rol de jefatura en materia de mando y cuál es el límite con el acoso laboral y con la vulneración de derechos fundamentales.

Temario

Conocimiento teórico:

- Potestad de mando. Concepto.
- Relación empleador-trabajador ¿quiénes son los representantes del empleador?
- Fuentes y límites de la potestad de mando y su vinculación con el acoso laboral.
- Fuentes y límites de la potestad de mando y su vinculación con la vulneración de derechos fundamentales.
- Diferencia entre acoso laboral y vulneración de derechos fundamentales.
- Expresiones concretas de la potestad de mando. Ejemplos.
- Consecuencias para el empleador frente a la transgresión de la potestad de mando.
- Consecuencias para los trabajadores frente a la oposición injustificada a la potestad de mando.
- Buenas prácticas en materia de ejercicio de potestad de mando.

Trabajo práctico.

- Discusión de problemas prácticos frente a la potestad de mando. Diferencia entre la exigencia y el acoso laboral.
- Resolución de casos prácticos que involucren materias de potestad de mando y aplicación de lo ya aprendido en las sesiones anteriores.
- Desarrollo en conjunto con los participantes de un catálogo de buenas prácticas en materia de potestad de mando.

SESIÓN 3

La prevención como deber de seguridad del empleador

Miércoles 1 de abril | 8:45 - 13:15 horas.

☕ **Coffee break 20 minutos.**



Objetivo general

Profundizar respecto del rol que tiene la empresa como garante en relación con la salud de sus trabajadores, y cómo ello se relaciona con situaciones de acoso. Delimitar las responsabilidades del empleador frente a situaciones de acoso, distinguiendo entre acoso vertical y horizontal.

Entregar a los participantes las herramientas para poder entender en qué situación se encuentra su empresa en materia de acoso, cuáles son las mejores medidas para prevenir la ocurrencia de estas situaciones y cómo estructurar las distintas normativas internas para dar una respuesta eficaz a estas situaciones.

Temario

Conocimiento teórico:

- Artículo 184 del Código del Trabajo. Acosos y el deber de seguridad del empleador.
 - Alcance de la obligación. ¿Medios o resultado?
 - Debida diligencia como elemento eximente de responsabilidad.
 - Responsabilidad del empleador frente a la ocurrencia de situaciones de acoso al interior de la empresa.
 - Acoso horizontal y vertical.
- Prevención
 - Qué es la prevención en materia de acoso.
 - La prevención como opción empresarial.
 1. Por qué debemos prevenir: consecuencias legales de la prevención; consecuencias prácticas de la prevención.
 2. Cómo debemos prevenir: elaboración de planes de prevención.
- Diagnóstico
 - Qué es lo que debemos diagnosticar en toda empresa, para entender su estado frente al fenómeno del acoso.
 - Listado de prácticas necesarias para regular adecuadamente esta materia.
- Normativa interna.
 - Importancia de la normativa interna para la correcta aplicación de los procedimientos de investigación.
 - Cuáles son las normas internas que puede tener una empresa.
 - Cómo regular y armonizar los distintos cuerpos normativos.
- Exposición de problemas prácticos más usuales.

Trabajo práctico.

- Desarrollo de un modelo de prevención en materia de acoso sexual y laboral. Identificar agentes de riesgo, flujos de comunicación, medidas preventivas y reactivas frente a la existencia de una denuncia.
- Plenario para compartir y comentar modelos de prevención elaborados.

Acoso: Diagnóstico, Prevención y Manejo Práctico

SESIÓN 4

Consecuencias y daños

Lunes 6 de abril | 8:45 - 13:15 horas.

☕ Coffee break 20 minutos.



Objetivo general

Dar a conocer las consecuencias comunicacionales, legales y de clima interno que se producen en la empresa a partir de la existencia de situaciones de acoso.

Profundizar respecto del daño que se genera en el denunciante y denunciado a raíz de una denuncia de acoso, ahondando en los perfiles psicológicos que predominan en determinados trabajadores que comenten o son víctimas de situaciones de acoso.

Temario

Conocimiento teórico:

- Consecuencias organizacionales de un mal manejo de situaciones de acoso sexual y laboral.
 - Consecuencias comunicacionales.
 - Consecuencias clima interno.
 - Consecuencias judiciales.
- Consecuencias personales que se generan a partir de una denuncia de acoso sexual y laboral.
 - Consecuencias en el denunciante.
 - Consecuencias en el denunciado.
 - El daño en la víctima como elemento esencial para la configuración del acoso.
 - Perfil psicológico de las partes como elementos indiciarios al momento de resolver.
- El daño generado en las partes durante el procedimiento de investigación: cómo se ven afectados denunciante y denunciado, sin importar el resultado de la investigación.
- Mitos y verdades en relación con el acoso. Rompiendo prejuicios.

Trabajo práctico.

- Juego de roles donde se recreará un procedimiento de investigación por acoso, debiendo entrevistar a denunciante, denunciado y testigos.
- Plenario para compartir y comentar modelos de prevención elaborados.

Acoso: Diagnóstico, Prevención y Manejo Práctico

SESIÓN 5

Manejo real de una denuncia compleja de acoso sexual y laboral, y examen de acreditación.

Miércoles 8 de abril | 8:45 - 13:15 horas.

 **Coffee break 20 minutos.**



Objetivo general

Con todo lo aprendido, es momento de que se dedique una sesión intensiva a la resolución de un solo caso, no sólo distinguiendo si existe acoso o no, sino que manejando los distintos desafíos y problemas –normativos y de gestión de personas– que pueden surgir dentro del contexto de una denuncia por acoso laboral y/o sexual.

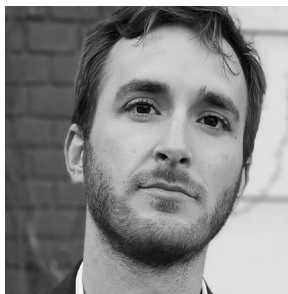
Asimismo, al finalizar el curso, se le entregará a cada asistente una evaluación la cual, en caso de ser aprobada, acreditará el manejo de conocimientos mínimos y actualizados en materia de acoso sexual y laboral.

Examen final

Trabajo práctico:

- Esta sesión se abocará a la resolución de un solo caso, con toda la complejidad que éste presente.
- Cada asistente resolverá el caso con la normativa interna de cada uno de los lugares en que trabajan.
- A medida que se vayan resolviendo las preguntas, se presentará a los asistentes eventos y complejidades en aumento, que permitan entender cuáles son las complicaciones que suelen surgir en la investigación de una denuncia de acoso.
- Las respuestas que entreguen los participantes serán comentadas y corregidas por los relatores, explicando las posibles consecuencias y repercusiones de cada una de ellas.
- Para terminar, en la última hora, cada asistente deberá resolver un examen final, el cual evaluará la aplicación teórica de conocimientos mínimos transmitidos durante el curso.
- Las empresas que hayan asistido a todas las clases anteriores podrán obtener un certificado emitido por ICARE donde consten las habilidades obtenidas en el transcurso del programa.

Relatores



MAXIMILIANO
FONTANET

Abogado de la Universidad de Chile, socio y cofundador del Centro de Prevención Asesoría y Resolución (CEPAR), institución multidisciplinaria y experta en el tratamiento integral de las temáticas que involucran el fenómeno del acoso en Chile.

Director del área de Sostenibilidad de CEPAR, su misión es la creación de planes de gestión en materias de acoso laboral y sexual, abordando la planificación y prevención a largo plazo, así como la resolución de eventos críticos.



MARÍA INÉS
ARCE

Magíster en Psicología Jurídica y psicóloga de la Universidad de Chile, admitida como perito forense en todas las Cortes de Apelaciones de Chile, y con amplia experiencia en materias de investigación tanto de acoso laboral como sexual, informes de credibilidad y daños.

Directora del área de Psicología de CEPAR, coordina y analiza la aplicación de distintas técnicas, pruebas y procedimientos para la resolución de situaciones y denuncias de acoso laboral y sexual dentro de las empresas.



IGNACIO MONTERO

Abogado de la Universidad Diego Portales, socio y cofundador del Centro de Prevención Asesoría y Resolución (CEPAR), con profundos conocimientos en materias de derecho laboral y amplia experiencia en la resolución de conflictos y denuncias por acoso.

Director del área de Derecho Laboral de CEPAR, centra sus esfuerzos en instaurar las mejores prácticas y debida diligencia, exigida a nivel jurisprudencial y administrativo, en las empresas e instituciones del país.

Información e inscripciones

Fecha de inicio	Miércoles 25 de marzo de 2020
Fecha de término	Miércoles 8 de abril de 2020
Sesiones	5 sesiones
Horario	8:45 a 13:15 horas (coffee break de 20 minutos)
Lugar	Sede ICARE, Av. Apoquindo 3650, Of. 001, Las Condes
Duración	4 horas y media por sesión (22 horas totales)
Valor general	\$750.000
Valor Socios de ICARE	\$375.000

INSCRIPCIONES:

Capacitación ICARE Ltda.

RUT: 76.619.580-6

Dirección: Av. Apoquindo 3650, Of. 001, Las Condes.

Teléfonos: 22280 5311 – 22280 5329

Email: seminarios@icare.cl

CONTACTO

Dirección: Av. Apoquindo 3650, Of. 001, Las Condes.

Teléfonos: 22280 5311 – 22280 5329

Email: seminarios@icare.cl

